

P.7

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0621

OFICIO No. SC.ICA.DJ.03.

Ambato, a **16 MAY 2003**

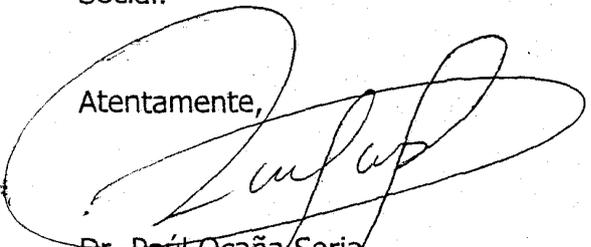
Señora  
Angelita Mancero Garzón  
Alausí.

Me es grato poner en su conocimiento que mediante Resolución No. 03.A.DIC.083 de 16 de mayo del 2003 ha sido designada usted Liquidadora de la compañía DILITURS CIA. LTDA.

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días subsiguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

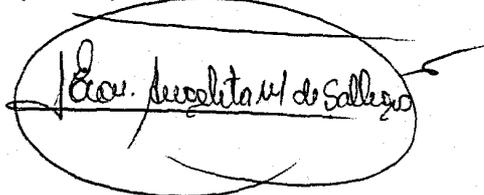
Atentamente,



Dr. Paul Ocaña Soria  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía mencionada. Ambato,

f) La liquidadora.



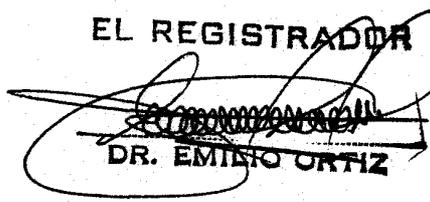
Lic. Angelita M. de Salazar

OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Alausí, 19 de mayo del 2008

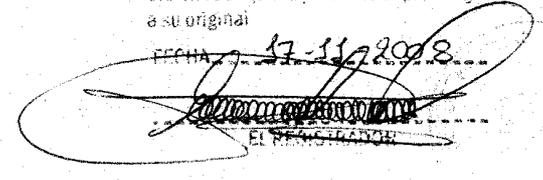
CERTIFICA: Qué, en esta fecha se inscribe el Nombramiento de Liquidadora, que antecede, en el Registro Mercantil de este Cantón, bajo la partida No. Siete (7) y anotada en el repertorio con el No. Mil catorce (1014).

EL REGISTRADOR

  
DR. EMISO ORTIZ



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALAUSI  
CERTIFICO que la presente copia es igual  
a su original

FECHA 17-11-2008  
  
EL REGISTRADOR

Digitado Juissalques P. 11.12.2008